



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias

Región Xalapa

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día miércoles 31 de enero del año 2024, con fundamento en los artículos 77 y 78, fracciones I a la XIV, de la *Ley orgánica*; artículos 303, 304 y 397 del *Estatuto general*, ambos de la Universidad Veracruzana, se reunieron los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Estela Castillo Hernández (Directora), Dr. José Roberto Cruz Arzabal (Secretario habilitado) y los CC. Investigadores de Tiempo Completo: Dra. Raquel Velasco González (Consejera maestra), Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco, Dr. Rodrigo Adolfo García de la Sienra Pérez, Dr. Pablo Antonio Sol Mora; el representante alumno de la Maestría en Literatura Mexicana, Lic. David Oliva López, y el representante alumno del Doctorado en Literatura Hispanoamericana y Consejero Alumno, Mtro. Alejandro Solano Villanueva, para desahogar el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. 3.- Lectura del acta anterior. 4.- Aval de Consejo Técnico para movilidad académica al puerto de Veracruz, solicitada por la Dra. Diana Marisol Hernández Suárez. 5.- Solicitud de cambio del comité tutorial de Jackeline R. Fitz. 6.- Revisión del comité tutorial de Alejandro Solano por año sabático. 7.- Solicitud de prórroga para continuar con el proceso de titulación de Kennia Paulet Rosado Cervantes. 8.- Revisión de solicitud de Alejandro Solano para celebrar congreso de estudiantes de posgrado. 9.- Revisión y aval de propuesta para el registro de avance docente. 10.- Solicitud de aval de las tutorías del semestre agosto 23/enero 24 en ambos programas de posgrado. 11.- Solicitud de aval de los programas de tutorías para el semestre Febrero/Julio 24. 12.- Solicitud de aval de los programas de estudios que se estarán impartiendo en el semestre Febrero/Julio. 13.- Asuntos generales. Despues de tomar conocimiento de los puntos a tratar, se analizaron y se tomaron los siguientes.-----

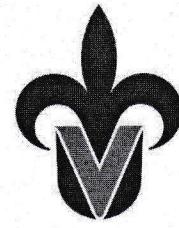
ACUERDOS

PRIMERO.- Se declaró quórum con la asistencia de 8 de 8 integrantes del Consejo Técnico.-----

SEGUNDO.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.-----

TERCERO.- Se obvió lectura del acta anterior, de fecha de 4 de enero 2024, dado que está firmada por los asistentes.-----

CUARTO.- Se otorga el aval a la Dra. Diana Marisol Hernández Suárez para que asista a impartir la conferencia "La imagen poética del Caribe en Germán Espinosa" en la librería Mar Adentro, dentro del programa de conferencias de divulgación.-----



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias

Región Xalapa

QUINTO.- Se designa al Dr. José Miguel Barajas García como director de tesis de Jackeline Rodríguez Fitz, estudiante de la Maestría en Literatura Mexicana, a partir del 6 de febrero de 2024 cuando comience su nombramiento como Investigador de tiempo completo IPP en el IIL-L, en sustitución del Dr. Efrén Ortiz Domínguez, quien solicitó se le diera de baja esta estudiante como director de tesis; asimismo, se designa al Dr. José Roberto Cruz Arzabal como tutor de la estudiante, en sustitución de la Dra. Claudia Elisa Gidi Blanchet, dado que la académica gozará de año sabático a partir del 1 de febrero del año en curso hasta el 31 de enero de 2025.

Estanzuela 47-B
Fracc. Pomona
Xalapa, Ver., México
C.P. 91040

Teléfono
+52 (228) 818-6555

Comutador
+52 (228) 842-1700
Ext. 13351

Correo electrónico
estelacastillo@uv.mx
ill@uv.mx

Sitio web
<https://www.uv.mx/inslit>

SEXTO.- Se designa al Dr. José Miguel Barajas García como miembro y tutor del comité tutorial de Alejandro Solano Villanueva, estudiante del Doctorado en Literatura Hispanoamericana, a partir del 6 de febrero de 2024 cuando comience su nombramiento como Investigador de tiempo completo IPP en el IIL-L. Lo anterior en sustitución de la Dra. Claudia Elisa Gidi Blanchet, quien gozará de año sabático a partir del 1 de febrero del año en curso hasta el 31 de enero de 2025.

SEPTIMO.- Se aprueba la prórroga solicitada por la estudiante Kennia Paulet Rosado Cervantes para la presentación de su examen de grado de la Maestría en Literatura Mexicana, con el objetivo de que pueda completar los documentos relativos a la certificación de una segunda lengua, requisito administrativo establecido en el posgrado.

OCTAVO.- Se aprueba la solicitud de Alejandro Solano Villanueva para otorgar apoyo por parte de la dirección y la coordinación de los posgrados en la organización del Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores de Literatura y Humanidades. El comité organizador del congreso deberá presentar pronto las fechas en las que se realizará así como otros elementos necesarios para la organización.

NOVENO.- Se avala la propuesta de registro de avance docente presentada por la Coordinación de los posgrados.

DÉCIMO.- Se avala el registro de tutorías del semestre agosto 23/enero 24 en la Maestría en Literatura Mexicana y Doctorado en Literatura Hispanoamericana.

UNDÉCIMO.- Se avalan los programas de tutorías para el semestre febrero/julio 24.

DÉCIMOSEGUNDO.- Se avalan los programas de estudios que se impartirán en el semestre febrero/julio de 2024.

DÉCIMOTERCERO.- En asuntos generales, se leyó la carta del Dr. Ángel Fernández Arriola dirigida a la Dra. Estela Castillo, relativa a un examen de grado celebrado del Doctorado en Literatura Hispanoamericana. No se encontró inconsistencia con respecto a lo indicado en la carta de acuerdo con el artículo 67, fracción IV, del *Reglamento general de estudios de posgrado* 2010 de la UV.



Universidad Veracruzana

Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Lingüístico-Literarias

Región Xalapa

No habiendo más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 11:45 horas del mismo día al principio señalado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

Dra. Estela Castillo Hernández (Directora)

Dr. José Roberto Cruz Arzabal (Secretario habilitado)

Dra. Raquel Velasco González (Consejera maestra)

Dra. Norma Angélica Cuevas Velasco

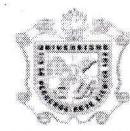
Dr. Rodrigo Adolfo García de la Sienra

Dr. Pablo Antonio Sol Mora

Mtro. Alejandro Solano Villanueva (representante alumno del DLH)

Lic. David Oliva López (representante alumno de la MLM)

Sistema Institucional de Tutorías



Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Universidad Veracruzana

Reporte general. Periodo AGOSTO 2023 - ENERO 2024

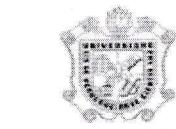
Coordinador(a): MARIA LETICIA MEDINA SALAZAR

LITERATURA MEXICANA - MAESTRÍA

LITERATURA HISPANOAMERICANA - DOCTORADO

Nombre del tutor	Tutorados validados		
	Tutoría académica	Dirección de Tesis	Asesoría
1.- CASTILLO HERNANDEZ ESTELA	1 validados	2 validados	0 validados
	1 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	2 asignados	0 asignados
2.- CRUZ ARZABAL JOSE ROBERTO	1 validados	1 validados	1 validados
	1 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	1 asignados	1 asignados	1 asignados
3.- CUELLAR ESCAMILLA DONAJI	1 validados	1 validados	0 validados
	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados
4.- CUEVAS VELASCO NORMA ANGELICA	3 validados	2 validados	0 validados
	3 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	3 asignados	2 asignados	0 asignados
5.- FERNANDEZ ARRIOLA ANGEL	1 validados	1 validados	1 validados
	1 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	1 asignados	1 asignados	1 asignados
6.- FLORES GARCIA MARIA MALVA	2 validados	2 validados	0 validados
	2 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	2 asignados	0 asignados
7.- GARCIA DE LA SIENRA PEREZ RODRIGO ADOLFO	0 validados	2 validados	1 validados
	0 atendidos	2 atendidos	1 atendidos
	0 asignados	2 asignados	1 asignados
8.- GARCIA DIAZ TERESITA DEL SOCORRO	1 validados	1 validados	3 validados
	1 atendidos	1 atendidos	3 atendidos
	1 asignados	1 asignados	3 asignados
9.- GIDI BLANCHET CLAUDIA ELISA	2 validados	2 validados	0 validados
	2 atendidos	2 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	2 asignados	0 asignados
10.- Hernández Suárez Diana Marisol	1 validados	1 validados	0 validados
	1 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	1 asignados	1 asignados	0 asignados
11.- MORA PERDOMO LETICIA	2 validados	1 validados	0 validados
	2 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	1 asignados	0 asignados
12.- MUNGUA ZATARAIN MARTHA ELENA	2 validados	1 validados	0 validados
	2 atendidos	1 atendidos	0 atendidos
	2 asignados	1 asignados	0 asignados
13.- ORTIZ DOMINGUEZ EFREN	1 validados	1 validados	1 validados
	1 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	1 asignados	1 asignados	1 asignados

Sistema Institucional de Tutorías



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Reporte general. Periodo AGOSTO 2023 - ENERO 2024

Coordinador(a): MARIA LETICIA MEDINA SALAZAR

LITERATURA MEXICANA - MAESTRÍA

LITERATURA HISPANOAMERICANA - DOCTORADO

Nombre del tutor	Tutorados validados		
	Tutoría académica	Dirección de Tesis	Asesoría
14.- PEREZ PAVON ALFREDO	1 validados	1 validados	1 validados
	1 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	1 asignados	1 asignados	1 asignados
15.- SOL MORA PABLO ANTONIO	0 validados	1 validados	1 validados
	0 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	0 asignados	1 asignados	1 asignados
16.- VELASCO GONZALEZ RAQUEL	2 validados	1 validados	1 validados
	2 atendidos	1 atendidos	1 atendidos
	2 asignados	1 asignados	1 asignados

**Programa de tutorías de la Maestría en Literatura Mexicana
Febrero/Julio 2024**

Datos generales

Nombre del programa educativo: Literatura Mexicana

Nivel de estudios: Maestría

Nombre del encargado de la coordinación del programa educativo: Mtra. María Leticia Medina Salazar

Generación a la que aplica el programa de tutorías: 2023-2025

Definir el Órgano colegiado responsable de validar la información relacionada con el quehacer tutorial al final de cada periodo: Colegio de Profesores y Consejo Técnico.

Perfil del plan de estudios: Disciplinario

Tipo de organización curricular: Flexible

Tipo de orientación: Investigación

Campus: Xalapa

Objetivo

Apoyar a los estudiantes para que sean capaces de llevar a cabo actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico. La tutoría tiene como propósito acompañar al estudiante durante su trayectoria en el posgrado y prepararlo para obtener el grado académico correspondiente.

Con estas acciones, se espera optimizar las características requeridas en el perfil de ingreso, entre ellas la aptitud para el trabajo colectivo, fundamental para el Programa de Tutorías. El acompañamiento es una estrategia educativa que contribuirá a reducir los índices de deserción y reprobación, y con ello a asegurar la eficiencia terminal.

Figuras que intervienen:

De acuerdo con el Artículo 31 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, las figuras que intervendrán en el seguimiento de los estudiantes son Director de tesis, Tutor Académico y, en caso necesario, Asesor. Los requisitos para estas figuras están contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Las funciones del Director de tesis (máximo dos estudiantes dirigidos):

- Ser el principal responsable de guiar al alumno en la investigación.
- Guiar al estudiante en la realización del trabajo recepcional hasta la disertación oral.
- Orientar teórica y metodológicamente los límites del trabajo.
- Regular el cronograma de trabajo.
- Orientar al estudiante en la selección de los seminarios y cursos que definirán su plan curricular.
- Reunirse regularmente -cada quince días- durante el semestre para evaluar el avance de tesis.
- Coordinar el Seminario de Investigación del tutorando y avalar su acreditación si cumple con los porcentajes estipulados.
- Leer y corregir tanto los avances de la tesis como la versión definitiva de ésta.
- Orientar teórica y metodológicamente en la presentación pública del examen de maestrante.
- Asegurar la participación de sus asesorados en las actividades de vinculación, edición y gestión en las

Las funciones del Tutor académico (máximo tres estudiantes tutorados):

- Brindar acompañamiento al estudiante desde el inicio de sus estudios;
- Proporcionar asesorías individuales;
- Reunirse al menos tres veces cada semestre para evaluar el avance de tesis;
- Avalar la acreditación del Seminario de Investigación;
- Leer y corregir tanto los avances de la tesis como la versión definitiva de ésta.

Las funciones del Asesor:

- Dar orientación adicional al estudiante en la realización de la investigación, en conjunto con el Director y el Tutor.
- Ser miembro del Jurado del examen de grado.

En casos excepcionales, un estudiante podrá recibir dirección conjunta de dos directores de tesis; esta situación deberá ser valorada por el Consejo Técnico atendiendo a las características del tema de tesis. El codirector puede ser interno o externo.

Asignación de estudiantes:

El Colegio de Profesores emitirá la recomendación para asignación de Comités Tutoriales que sancionará el Consejo Técnico como responsable final de designar al Director de tesis, al tutor y, en caso necesario, al asesor. En la elección se establecerá la concordancia entre:

- Las características del proyecto presentado por el alumno, y
- Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento desarrolladas por los investigadores del IIL-L.

Cambio de director de tesis o tutor académico:

De acuerdo con el Capítulo IV, artículo 47, del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2010), el alumno podrá solicitar una sola vez al Consejo Técnico el cambio de director o del tutor siempre que la solicitud se haga durante el primer año de la Maestría. La solicitud deberá presentarse por escrito ante la Coordinación del Posgrado y deberá especificar y fundamentar el cambio que se solicita. El Consejo Técnico asignará al nuevo director o tutor en un lapso no mayor a 15 días hábiles.

No existe la posibilidad de que un estudiante prescinda de la guía del director o del tutor académico, ya que la Maestría en Literatura Mexicana (MLM) es un posgrado de investigación.

Los directores de tesis y los tutores académicos podrán solicitar al Consejo Técnico tanto la baja del programa de tutorías, como la transferencia de los estudiantes asignados bajo su responsabilidad. Para ello será necesaria una justificación académica, por escrito, con las razones de la solicitud: a) ausencia del programa por encomienda de una comisión académica, b) estancia de investigación, c) año sabático, d) incapacidad médica, e) reorientación del proyecto de investigación hacia otra línea de investigación que no sea adecuada a su perfil profesional. Cualquier situación relacionada con este asunto será discutida y resuelta por el Consejo Técnico junto con el solicitante.

Derechos y obligaciones de los tutorados:

Los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el Reglamento de los alumnos.

Sesiones

- Los alumnos sesionarán con todos los integrantes de su comité tutorial al menos tres veces en cada periodo escolar, en las fechas que establezca la Coordinación del Programa;
- Las sesiones tendrán lugar en las instalaciones del IIL-L y del Posgrado, aunque pueden realizarse en modalidad virtual o en otro espacio acordado entre los involucrados;
- La duración, nunca menor de una hora, variará dependiendo de los puntos que estén a discusión;
- Las sesiones se reportarán en el formato establecido por la Dirección General de la Unidad de Posgrado, firmado por el Tutor, el Director y el Alumno, y se entregará a más tardar cinco días hábiles posteriores a la conclusión del semestre;
- La modalidad de atención será principalmente individual y presencial, pero no se excluyen las colectivas cuando sean pertinentes; ambas modalidades también podrán llevarse a cabo electrónicamente;

En relación con los seminarios de investigación, se preservan éstos como un espacio para el ejercicio de la crítica y la escritura, pero reorientándolos en los siguientes términos:

- El comité tutorial será responsable de dirigir las sesiones presenciales con los estudiantes a su cargo. Por lo menos quincenalmente se sostendrán reuniones en las que los estudiantes presentarán reportes del trabajo de investigación realizado en el transcurso de los quince días. Estos reportes, junto con el avance de tesis correspondiente, servirán como sustento para la evaluación semestral.
- Se aprovechará el espacio para que los estudiantes que compartan el seminario ejerciten la crítica y la defensa de sus propuestas, compartan información teórica y analicen caminos metodológicos posibles para encarar cada estudio en particular.
- Se exigirá un porcentaje específico de avance de la tesis por cada semestre cursado: primer semestre 20%, que consistirá en la afinación del proyecto de investigación y primeras incursiones bibliográficas; segundo semestre: 40%; tercer semestre: 70%; cuarto semestre: 100%.
- Todas las actividades realizadas bajo los lineamientos del Comité Tutorial formarán parte de la evaluación para el curso Seminario de investigación. Tanto el encargado de este Seminario como el Comité Tutorial evaluarán con los siguientes criterios: Excelente (equivalente a 100 o 90), Satisfactorio (80 o 70) Insatisfactorio (60 o 50). El Director de la tesis será responsable de asentar las calificaciones.

Relación de los directores de tesis y tutores académicos

No	Nombre	Líneas de generación y aplicación del conocimiento
1	Castillo Hernández, Estela	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana Literatura, otras artes y disciplinas
2	Cruz Arzabal, José Roberto	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana, Literatura, otras artes y disciplinas
3	Cuéllar Escamilla, Donají	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
4	Cuevas Velasco, Norma Angélica	Literatura mexicana, Teoría literaria, Literatura, otras artes y disciplinas
5	Fernández Arriola Ángel	Literatura mexicana, Literatura, otras artes y disciplinas
6	Flores García, María Malva	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
7	García de la Sienra Pérez, Rodrigo	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana, Teoría literaria
8	García Díaz, Teresita del Socorro	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
9	Gidi Blanchet, Claudia Elisa	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
10	Hernández Suárez, Diana Marisol	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
11	Mora Perdomo, Leticia	Literatura hispanoamericana, Teoría literaria Literatura, otras artes y disciplinas
12	Ortiz Domínguez, Efrén	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
13	Pérez Pavón, Alfredo	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
14	Sol Mora, Pablo Antonio	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
15	Velasco González, Raquel	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana

Programa de tutorías del Doctorado en Literatura Hispanoamericana Semestre Febrero/Julio 2024

Datos generales

Nombre del programa educativo: Literatura Hispanoamericana

Nivel de estudios: Doctorado

Nombre del encargado de la coordinación del programa educativo: Mtra. María Leticia Medina Salazar

Generación a la que aplica el programa de tutorías: 2021-2025 y 2023-2027

Definir el Órgano colegiado responsable de validar la información relacionada con el quehacer tutorial al final de cada periodo: Colegio de Profesores y Consejo Técnico.

Perfil del plan de estudios: Disciplinario

Tipo de organización curricular: Flexible

Tipo de orientación: Investigación

Campus: Xalapa

Objetivo

Apoyar a los estudiantes para que sean capaces de llevar a cabo actividades de investigación y resolver problemas de tipo académico. La tutoría tiene como propósito acompañar al estudiante durante su trayectoria en el posgrado y prepararlo para obtener el grado académico correspondiente.

Con estas acciones, se espera optimizar las características requeridas en el perfil de ingreso, entre ellas la aptitud para el trabajo colectivo, fundamental para el Programa de Tutorías. El acompañamiento es una estrategia educativa que contribuirá a reducir los índices de deserción y reprobación, y con ello a asegurar la eficiencia terminal.

Figuras que intervienen:

De acuerdo con el Artículo 31 del Reglamento General de Estudios de Posgrado 2010, las figuras que intervendrán en el seguimiento de los estudiantes son Director de tesis, Tutor Académico y, en caso necesario, Asesor. Los requisitos para estas figuras están contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Las funciones del Director de tesis (máximo dos estudiantes dirigidos):

- Ser el principal responsable de guiar al alumno en la investigación.
- Guiar al estudiante en la realización del trabajo recepcional hasta la disertación oral.
- Orientar teórica y metodológicamente los límites del trabajo.
- Regular el cronograma de trabajo.
- Orientar al estudiante en la selección de los seminarios y cursos que definirán su plan curricular.
- Reunirse regularmente -cada quince días- durante el semestre para evaluar el avance de tesis.
- Coordinar el Seminario de Investigación del tutorando y avalar su acreditación si cumple con los porcentajes estipulados.
- Leer y corregir tanto los avances de la tesis como la versión definitiva de ésta.
- Orientar teórica y metodológicamente en la presentación pública del examen de maestrante.
- Asegurar la participación de sus asesorados en las actividades de vinculación, edición y gestión en las

Las funciones del Tutor académico (máximo tres estudiantes tutorados):

- Brindar acompañamiento al estudiante desde el inicio de sus estudios;
- Proporcionar asesorías individuales;
- Reunirse al menos tres veces cada semestre para evaluar el avance de tesis;
- Avalar la acreditación del Seminario de Investigación;
- Leer y corregir tanto los avances de la tesis como la versión definitiva de ésta.

Las funciones del Asesor:

- Dar orientación adicional al estudiante en la realización de la investigación, en conjunto con el Director y el Tutor.
- Ser miembro del Jurado del examen de grado.

En casos excepcionales, un estudiante podrá recibir dirección conjunta de dos directores de tesis; esta situación deberá ser valorada por el Consejo Técnico atendiendo a las características del tema de tesis. El codirector puede ser interno o externo.

Asignación de estudiantes:

El Colegio de Profesores emitirá la recomendación para asignación de Comités Tutoriales que sancionará el Consejo Técnico como responsable final de designar al Director de tesis, al tutor y, en caso necesario, al asesor. En la elección se establecerá la concordancia entre:

- Las características del proyecto presentado por el alumno, y
- Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento desarrolladas por los investigadores del IIL-L.

Cambio de director de tesis o tutor académico:

De acuerdo con el Capítulo IV, artículo 47, del Reglamento General de Estudios de Posgrado (2010), el alumno podrá solicitar una sola vez al Consejo Técnico el cambio de director o del tutor siempre que la solicitud se haga durante el primer año de la Maestría. La solicitud deberá presentarse por escrito ante la Coordinación del Posgrado y deberá especificar y fundamentar el cambio que se solicita. El Consejo Técnico asignará al nuevo director o tutor en un lapso no mayor a 15 días hábiles.

No existe la posibilidad de que un estudiante prescinda de la guía del director o del tutor académico, ya que el doctorado en Literatura Hispanoamericana (DLH) es un posgrado de investigación.

Los directores de tesis y los tutores académicos podrán solicitar al Consejo Técnico tanto la baja del programa de tutorías, como la transferencia de los estudiantes asignados bajo su responsabilidad. Para ello será necesaria una justificación académica, por escrito, con las razones de la solicitud: a) ausencia del programa por encomienda de una comisión académica, b) estancia de investigación, c) año sabático, d) incapacidad médica, e) reorientación del proyecto de investigación hacia otra línea de investigación que no sea adecuada a su perfil profesional. Cualquier situación relacionada con este asunto será discutida y resuelta por el Consejo Técnico junto con el solicitante.

Derechos y obligaciones de los tutorados:

Los contemplados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el Reglamento de los alumnos.

Sesiones

- Los alumnos sesionarán con todos los integrantes de su comité tutorial al menos tres veces en cada periodo escolar, en las fechas que establezca la Coordinación del Programa;
- Las sesiones tendrán lugar en las instalaciones del IIL-L y del Posgrado, aunque pueden realizarse en modalidad virtual o en otro espacio acordado entre los involucrados;
- La duración, nunca menor de una hora, variará dependiendo de los puntos que estén a discusión;
- Las sesiones se reportarán en el formato establecido por la Dirección General de la Unidad de Posgrado, firmado por el Tutor, el Director y el Alumno, y se entregará a más tardar cinco días hábiles posteriores a la conclusión del semestre;
- La modalidad de atención será principalmente individual y presencial, pero no se excluyen las colectivas cuando sean pertinentes; ambas modalidades también podrán llevarse a cabo electrónicamente;

En relación con los seminarios de investigación, se preservan éstos como un espacio para el ejercicio de la crítica y la escritura, pero reorientándolos en los siguientes términos:

- El comité tutorial será responsable de dirigir las sesiones presenciales con los estudiantes a su cargo. Por lo menos quincenalmente se sostendrán reuniones en las que los estudiantes presentarán reportes del trabajo de investigación realizado en el transcurso de los quince días. Estos reportes, junto con el avance de tesis correspondiente, servirán como sustento para la evaluación semestral.
- Se aprovechará el espacio para que los estudiantes que comparten el seminario ejerciten la crítica y la defensa de sus propuestas, compartan información teórica y analicen caminos metodológicos posibles para encarar cada estudio en particular.
- Se exigirá un porcentaje específico de avance de la tesis por cada semestre cursado, tal como se describe en la siguiente tabla:

Semestre	Plan de estudios	
	2016	2023
Tercero	15%	De 15% al 30%
Cuarto	30%	Del 30% al 40%
Quinto	45%	Del 40% al 60%
Sexto	60%	Del 60% al 80%
Séptimo	75%	Del 80% al 90%
Octavo	90%	100%

- Todas las actividades realizadas bajo los lineamientos del Comité Tutorial formarán parte de la evaluación para el curso Seminario de investigación. Tanto el encargado de este Seminario como el Comité Tutorial evaluarán con los siguientes criterios: Excelente (equivalente a 100 o 90), Satisfactorio (80 o 70) Insatisfactorio (60 o 50). El Director de la tesis será responsable de asentar las calificaciones.

Relación de los directores de tesis y tutores académicos

No	Nombre	Líneas de generación y aplicación del conocimiento
1	Castillo Hernández, Estela	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana Literatura, otras artes y disciplinas
2	Cruz Arzabal, José Roberto	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana, Literatura, otras artes y disciplinas
3	Cuéllar Escamilla, Donají	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
4	Cuevas Velasco, Norma Angélica	Literatura mexicana, Teoría literaria, Literatura, otras artes y disciplinas
5	Fernández Arriola Ángel	Literatura mexicana, Literatura, otras artes y disciplinas
6	Flores García, María Malva	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
7	García de la Sienra Pérez, Rodrigo	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana, Teoría literaria
8	García Díaz, Teresita del Socorro	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
9	Gidi Blanchet, Claudia Elisa	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
10	Hernández Suárez, Diana Marisol	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
11	Mora Perdomo, Leticia	Literatura hispanoamericana, Teoría literaria Literatura, otras artes y disciplinas
12	Munguía Zatarain, Martha Elena	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana, Teoría literaria
13	Ortiz Domínguez, Efrén	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
14	Pérez Pavón, Alfredo	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
15	Sol Mora, Pablo Antonio	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana
16	Velasco González, Raquel	Literatura mexicana, Literatura hispanoamericana